

Instructions for Petition for Order for Protection (Instrucciones para solicitar una orden de protección)

Este formulario se usa para comenzar un caso de orden de protección por violencia doméstica. Solicite al actuario del tribunal servicios de defensoría para poder completar este formulario. Este formulario:

- Será parte del registro público y dará inicio a un caso civil.
- Se entregará (entrega personal) a la persona de la que usted necesite que la protejan.

El tribunal usará la información de la demanda para decidir si:

- El tribunal tiene la autoridad para presentar una orden en su nombre.
- Si la relación entre usted y la otra parte reúne la definición legal de miembro de la unidad familiar o familia.
- Si el comportamiento hacia usted de la parte demandada cumple con la definición legal de violencia doméstica.

Use esta demanda para solicitar protección temporal **y** protección plena.

Protección inmediata: Si usted necesita protección inmediata, y el tribunal determina que existe una emergencia, el tribunal puede emitir de inmediato una orden temporal, con vigencia hasta que se celebre una audiencia, usualmente en no más de 14 días.

Durante esos 14 días usted deberá hacer arreglos para enviar una notificación oficial a la parte demandada:

- solicitud,
- orden temporal y notificación de audiencia,
- de cualquier orden de entrega de armas emitida sin aviso, y
- de cualquier otra declaración o documento, si los hay, presentados al tribunal.

Si el tribunal ordena a la parte demandada que entregue las armas, la fuerza policial local deberá hacer cumplir la orden.

En casos en los que no se cuente con la orden para entregar armas, el cumplimiento de tal orden puede estar a cargo de:

- una agencia de orden público local en donde viva o trabaje la parte demandada, sin cargo alguno,
- un receptor judicial profesional contratado, o
- una persona mayor de 18 años que no sea parte de la demanda

La persona que realice la notificación a la parte demandada deberá presentar en el tribunal una declaración jurada por escrito, o cualquier otra declaración o certificado de haber cumplido con el trámite de notificación oficial; o de lo contrario la audiencia no podrá proseguir.

Orden de protección plena: En la audiencia, el juez determinará si debe emitir una Orden de Protección plena. La parte demandada tiene el derecho de asistir a esa audiencia.

Escriba claramente en letra de molde. Use solo tinta negra o azul.

Parte superior del formulario (Página 1)

Escriba su nombre (nombre, inicial del segundo nombre y apellido) como la parte “Demandante”. La persona de la cual usted desea protegerse es la parte “Demandada”. Escriba el nombre de la parte demandada (nombre, segundo nombre y apellido).

¿Quién necesita protección? (Pregunta 1)

El tribunal debe saber quién necesita protección. Marque la primera casilla si es usted quien necesita protección. Marque la segunda casilla si es alguien de su familia o de su hogar quien necesita protección. Puede marcar ambas casillas. Marque la tercera casilla si usted es el tutor, tutor ad litem o amigo cercano de un menor de 13-15 años de edad, víctima de violencia doméstica en una relación de noviazgo con una persona de 16 años de edad o mayor, que necesita protección. Incluya el nombre del menor en el espacio provisto en la tercera casilla y provea información adicional que lo identifique en el párrafo 5.

Un amigo cercano es una persona competente de más de 18 años de edad, escogido por el menor que es capaz de cumplir con el interés expresado en la petición de la acción de orden de protección.

Residencia (Pregunta 2)

Marque la casilla que corresponda.

Edad (Pregunta 3)

El tribunal necesita saber la edad de la parte demandante/víctima y la parte demandada. Marque **una** de las casillas para indicar la edad de la parte demandante/víctima. Marque **una** de las casillas para indicar la edad de la parte demandada.

Relación con la persona demandada (Pregunta 4)

El tribunal debe saber cuál es la relación que une a la parte demandante/víctima con la parte demandada. El tribunal debe saber si la demandante/víctima y la parte demandada son “compañeros íntimos” o “miembros de la unidad familiar o del hogar”. Marque todas las casillas que describan su situación. Si solicita protección para un menor, la pregunta número 5 trata de la relación del menor con la parte demandada.

Identificación de menores de edad (Pregunta 5)

- Si no hay menores, marque la casilla “No hay menores involucrados”.
- Si hay menores, haga una lista con el nombre, edad, raza y sexo de cada uno. Indique cuál es el parentesco del menor con usted (por ejemplo, hijo, hijastra). Indique cuál es la relación del menor con la parte demandada. Indique con quién vive el menor (por ejemplo: conmigo, con abuelos, con la parte demandada).
- Si tiene preguntas acerca de la seguridad de sus niños, pida servicios de apoyo para que le ayuden a llenar esta sección.

Casos ante el tribunal (Pregunta 6)

Es posible que este no sea el primer proceso judicial en que estén involucrados usted, los menores o la parte demandada. El tribunal necesitará saber de otros casos, tales como, de divorcio, de paternidad o de carácter penal, u otra orden de restricción, de protección, o prohibición de contacto para que el tribunal no emita una orden que pudiera estar en conflicto con una orden de otro tribunal.

Si hay otros casos u órdenes en los cuales estén involucrados usted, los menores o la parte demandada, indique en la columna apropiada: el título del caso (nombres de las partes), número de caso (si lo sabe), tribunal (de distrito, municipal o superior) y condado.

Solicitud de protección (Página 3)

En esta sección, usted deberá indicarle al tribunal qué es lo que quiere que ordene el tribunal después de la audiencia (el tipo de amparo legal que solicita). El tribunal sólo podrá concederle el amparo legal que usted solicite.

Algunas disposiciones permiten que pida la protección del tribunal para usted y para todos los menores nombrados en el párrafo 5, o únicamente para aquellos que usted nombre. Otras disposiciones le permiten indicar los lugares que usted quiere que se incluyan en la orden de protección. Dentro de cada disposición de restricción, asegúrese de marcar las casillas que indican quiénes necesitan la protección y dónde.

1. En la primera disposición se le pide al tribunal que **prohíba** a la parte demandada causar daño físico, agresión, incluyendo agresión sexual y abuso, hostigamiento, amenaza y acecho a usted o a los menores que usted nombre.
2. En la segunda disposición se le pide al tribunal que prohíba a la parte demandada hostigar, acosar, seguir, vigilar, incluyendo ciberacecho, o el uso del teléfono, medios audiovisuales u otros medios electrónicos para vigilar las acciones, ubicaciones o comunicaciones de usted o los menores nombrados en el párrafo 5, es decir, solo los menores que usted nombra en esta disposición. Usted también puede pedir protección en esta disposición para los hijos adultos de la víctima y/o cualquier miembro de la unidad familiar. Escriba los nombres de estas personas en el espacio provisto.
3. En la tercera disposición se le pide al tribunal que **prohíba** a la parte demandada ponerse en contacto con usted o los niños que usted nombre.
4. En la cuarta disposición se le pide al tribunal que **excluya** a la parte demandada del hogar, lugar de trabajo, escuela o guardería infantil del menor. Si hay otro lugar que quisiera incluir, añádale en la casilla marcada "Otros".

Usted tiene el derecho de mantener confidencial (en secreto) la dirección de su domicilio. Hay un espacio en la disposición de restricción de la orden temporal y en la plena para la dirección de su domicilio. Si le preocupa su seguridad o que le roben su identidad, no tiene que escribir su dirección. Sin embargo, facilitará el cumplimiento de la orden si incluye una dirección. Si decide incluir una dirección, indique la dirección completa, incluyendo la ciudad.

5. En la quinta disposición se le pide al tribunal que ordene a la parte demandada **desalojar la vivienda** que comparten ustedes dos y que le conceda el derecho exclusivo sobre dicha residencia.
6. En la sexta disposición se le pide al tribunal que **prohíba** a la parte demandada acercarse intencionalmente o permanecer intencionalmente dentro de la distancia especificada (p. ej., 100 pies, 2 cuadras) de su hogar, lugar de trabajo o escuela; o la guardería o escuela del menor. Si hay otros lugares que quisiera incluir, añádalo en la casilla marcada "Otros".
7. En la séptima disposición se le pide al tribunal que le **conceda** a usted la posesión de sus efectos personales esenciales. Haga una lista de dichos efectos personales. ("Efectos personales esenciales" designa lo necesario para la salud inmediata de una persona, de su bienestar y de su medio de vida. "Efectos personales esenciales" incluye, entre otras cosas, ropa, cunas, ropa de cama, documentos, medicamentos y artículos de higiene personal. (RCW 26.50.010(7))
8. En la octava disposición se le pide al tribunal que le **conceda** a usted uso del vehículo (p. ej., Ford Taurus azul de 1994, placa número XYZ123).
9. En la novena disposición, "**Otros**," usted debe hacer una lista de lo que no ha mencionado en las disposiciones anteriores.

No marque las disposiciones 10, 11 y 12 si no hay menores involucrados.

Si usted solicita estipulaciones de restricción que involucre a menores, marque las casillas 10, 11 y 12.

10. En la décima disposición se le pide al tribunal que le **conceda** (dé) a usted el cuidado provisional, tutela y control de los menores que usted ha nombrado, sujeto a cualquier visita con la parte demandada que pudo haber ordenado el tribunal.
11. En la décimo primera disposición se le pide al tribunal que **prohíba** a la parte demandada interferir en la tutela de los niños nombrados.
12. En la décimo segunda disposición se le pide al tribunal que **prohíba** a la parte demandada sacar del estado a los niños nombrados en la lista.

Solicitudes adicionales

13. En la décimo tercera disposición se le pide al tribunal que **ordene** a la parte demandada recibir tratamiento o asesoramiento.
14. En la décimo cuarta disposición se le pide al tribunal que **exija** a la parte demandada el pago de honorarios y gastos incurridos en esta acción. (Los honorarios y gastos pueden incluir honorarios del tribunal, gastos de notificación oficial y honorarios razonables de un limited license legal technician (técnico legal de licencia limitada) (LLLT) (APR 28).)
15. En la décimo quinta disposición se le pide al tribunal que disponga que la orden **permanezca en vigor** (que dure) por más de un año. Marque la casilla solamente si hay razón para suponer que la parte demandada podría volver a cometer actos de violencia doméstica contra usted una vez que haya vencido la orden al cabo de un año.

Protección relacionada con las mascotas

16. La décimo sexta disposición le pide al tribunal que le **conceda** a usted la custodia y control exclusivo de la mascota/las mascotas. Usted solo puede pedir la custodia y control de una mascota si usted o un menor de edad que vive con usted o la parte demandada posee o alquila dicha mascota, o si ésta está bajo su posesión, cuidado o teneduría.
17. La décimo séptima disposición le pide al tribunal que le **prohíba** a la parte demandada interferir con sus esfuerzos para retirar la mascota o las mascotas.
18. La décimo octava disposición le pide al tribunal que le **prohíba** a la parte demandada aproximarse o permanecer intencionalmente dentro de una distancia especificada (p. ej., 100 pies, 2 cuerdas) del lugar donde usted indique que habitualmente se encuentra la mascota. Recuerde, usted tiene derecho de mantener confidencial la dirección de su domicilio.

Protección de armas de fuego y otras armas peligrosas

19. La décimo novena disposición le pide al tribunal que requiera que la parte demandada **entregue** de manera inmediata cualquier arma de fuego u otras armas peligrosas, o cualquier licencia de portación de pistola oculta y que prohíba a la parte demandada obtener o poseer armas de fuego u otras armas peligrosas o una licencia de portación de pistola oculta.

Advertencia: Si usted **es** la pareja íntima de la parte demandada, después de haber recibido notificación efectiva y tenido la oportunidad de ser escuchado(a) en la audiencia, el tribunal puede estar obligado por ley a ordenarle a la parte demandada la entrega de armas de fuego u otras armas peligrosas o licencia de portación de pistola oculta.

Por favor revise la sección que acaba de llenar para asegurarse que haya marcado las casillas que indican cuál de las disposiciones desea que ordene el tribunal. En cada disposición, asegúrese de marcar las casillas que identifican a las personas y lugares que usted desea proteger.

Protección temporal de emergencia que entra en vigor inmediatamente, sin aviso a la parte demandada que dura (hasta 14 días) hasta la audiencia del tribunal..

Marque la casilla si hay alguna emergencia y usted quiere que el tribunal emita una orden temporal inmediata.

Marque la casilla si usted quiere que el tribunal ordene a la parte demandada que entregue un arma de fuego o armas peligrosas inmediatamente.

En los espacios debajo de las casillas marcadas, explique qué daños irreparables resultarían si los tribunales no emitieran una orden de protección temporal.

Solicitud de asistencia especial por parte de las autoridades del orden público

Quizás necesite ayuda especial de la policía. Marque todo lo que piense que podría obtener con la ayuda de la policía.

1. En el primer punto se le pide al tribunal que ordene a la policía ayudarlo a regresar a su casa. Para su propia seguridad, pida una escolta policial cuando regrese a su casa.
2. En el segundo punto se le pide al tribunal que ordene a la policía que le ayude a tener acceso al vehículo.
3. En el tercer punto se le pide al tribunal que ordene a la policía ayudarlo a obtener sus efectos personales (escolta policial). Marque la casilla si desea que la policía le ayude a obtener sus pertenencias de la vivienda compartida, de la vivienda de la parte demandada o de otro lugar. Debido a las limitaciones de tiempo, la disponibilidad de los agentes y motivos de seguridad, es necesario ponerse en contacto con la policía para programar una escolta policial (es decir, cuándo se reunirán con usted y por cuánto tiempo).
4. En el cuarto punto se le pide al tribunal que ordene a la policía ayudarlo a obtener tutela de los niños nombrados en la lista. Para hacerlo quizás sea necesario hacer otros trámites adicionales.
5. El último punto le permite pedir otra ayuda policial que podría necesitar.

Declaración de la parte demandante

La declaración de la parte demandante tiene por objeto explicarle al tribunal por qué es necesaria la orden de protección. Este documento será archivado en el expediente del tribunal que está abierto al público y que se le entregará a la parte demandada. Si usted no incluye un incidente específico de violencia doméstica en su declaración, es posible que no tenga la oportunidad de decirselo al tribunal durante la audiencia.

"Violencia doméstica" significa daño físico, lesiones corporales, agresión, incluyendo agresión sexual, acecho, Ocausar miedo de daño físico inminente, lesiones corporales o agresión entre miembros de la familia o de la unidad familiar.

Primero lea la sección de declaración en la petición en su totalidad antes de comenzar a escribir. Hay varios lugares en donde puede describir lo que pasó.

Describa exactamente qué fue lo que pasó cuando lo/la amenazaron o lastimaron. Dé tantos detalles como le sea posible, tales como fechas, horas, testigos, lesiones, si los hubo, tratamiento médico, si lo hubo. Cuantos más detalles pueda proveer, mejor será para el juez. Si se trata de una emergencia, explique de qué se trata para que así el tribunal pueda emitir una orden temporal inmediata, antes de la audiencia. Además de la información solicitada en esta declaración usted podría incluir:

- Si la parte demandada ha lastimado a otras personas.
- Si la parte demandada ha sido arrestada.
- Si la policía respondió, aún cuando no hubo ningún arresto.

Ejemplos:

Es mejor decir, "El domingo 12 de enero a las 2:00 a. m. Terry me dio una bofetada". En vez de decir: "El domingo Terry me agredió".

Es mejor decir, "Terry me amenazó con matarme si me iba de la casa. Dijo, 'si te vas te mato', En vez de decir sólo Terry me amenazó".

Es mejor decir "Terry pasa en su vehículo por donde yo estoy esperando en la parada del autobús después del trabajo todos los lunes por la tarde", En vez de "Terry me acecha".

Es mejor decir "Terry me envía correos electrónicos o mensajes de texto [incluya la cantidad de mensajes] veces al día. Le envié un mensaje de texto a Terry diciéndole que desistiera; pero sigue enviándome mensajes". En vez de decir "Terry me acecha".

Trate de usar las palabras exactas de la parte demandada cuando hizo la amenaza de hacerle daño físico.

Si no viene al caso alguna información que se le pide, ponga, "no corresponde" en esa sección.

Escoja la casilla apropiada si ha habido abuso de drogas.

Notificación fuera del estado

Si no se puede hacer la notificación oficial en el Estado de Washington, marque la casilla correspondiente. Nota: Aún así, la parte demandada debe recibir la notificación oficial en persona, a menos que el tribunal ordene lo contrario.

Firme el formulario

Cuando haya terminado su declaración, ponga la fecha de hoy en la línea correspondiente y el nombre de la ciudad donde usted ha completado el formulario. Firme el formulario.

La parte demandada tiene derecho a que le entreguen estos documentos en respuesta a esta petición. Usted tiene el derecho de mantener confidencial la dirección de su domicilio. Si usted quiere mantener confidencial su dirección, deberá proveer una dirección donde acepte los documentos legales.

Complete las órdenes temporales

Si le pide al tribunal una protección inmediata, complete la *Temporary Order for Protection and Notice of Hearing (Orden Temporal de Protección y Notificación de Audiencia)*, formulario DV 2.015. Siga las instrucciones del formulario.

Si le pide al tribunal que le ordene a la parte demandada que entregue armas de fuego y otras armas peligrosas, traiga la *Order to Surrender Weapons Issued Without Notice (Orden de entrega de armas de fuego emitida sin notificación)*, Todos los casos 02-030, para que el juez la complete.

Vaya al juzgado

Lleve su petición ya rellena y orden temporal y la orden en blanco de entrega de armas al despacho del secretario del juzgado local. Ellos le dirán qué debe hacer después.

Notificación oficial de documentos del tribunal

A menos que la persona demandada o su abogado estuvieran presentes en la audiencia, la petición, cualquier orden temporal y la (Orden de entrega de armas) deben entregarse a la persona demandada. La persona demandada debe saber qué estipulaciones de restricción contienen los documentos, cuándo y dónde tendrá lugar la audiencia y cuándo vence la orden.

Si usted presenta a nombre de un adulto vulnerable, a menos que este o su abogado estén presentes en la audiencia, la petición y cualquier orden temporal y (Orden de entrega de armas) deberán entregarse al adulto vulnerable. La persona demandada debe saber qué estipulaciones de restricción tiene, cuándo y dónde tendrá lugar la audiencia y cuándo vence la orden temporal. El tutor del adulto vulnerable, si lo hay, debe recibir la notificación.

Si el tribunal ordena a la parte demandada que entregue las armas, la fuerza policial local deberá hacer cumplir la orden.

Si el tribunal no ordena a la parte demandada que entregue las armas, usted podrá optar por llevar a cabo la notificación de los siguientes modos:

- Una agencia del orden público, la cual efectuará la notificación sin cargo.
- Un receptor judicial profesional contratado.
- Una persona mayor de 18 años que no sea parte de la demanda.
- Correo o publicación, si previamente el juez emitió una orden que permita notificación por correo o publicación.

Usted tendrá que suministrar la dirección de cada persona a quien se le dará la notificación. Si quiere que la autoridad policial entregue el documento, complete la Law Enforcement Information Sheet (Hoja de información de la autoridad policial).

Law Enforcement Information Sheet (Hoja de información de la autoridad policial) (LEIS)

Usted debe completar la Law Enforcement Information Sheet (Hoja de información de la autoridad policial)(LEIS) formulario WPF Todos los casos 01.0400. Este formulario es confidencial y no forma parte del archivo público del tribunal y no se entrega al demandado.

- La autoridad policial lo utiliza para ubicar e identificar al demandado cuando se le entregan los documentos.
- La autoridad policial también lo utiliza cuando ingresa la orden en una base de datos a nivel estatal.

Complete tanta información como sea posible, especialmente, primer nombre, inicial del segundo nombre, apellido(s) y fecha de nacimiento.

Si el demandado tiene una discapacidad, lesión cerebral, u otro impedimento, usted debe saber acerca de la ayuda especial que se le puede brindar cuando se da la notificación. Por ejemplo:

“El demandado tiene una lesión cerebral. Si se le apremia, se podría paralizar y no respondería con rapidez, o puede recurrir a la agresión verbal. Recuerde al demandado que se ponga en contacto con un amigo”.

“El demandado padece de diabetes y epilepsia y podría tener convulsiones al estresarse. El demandado no responde bien cuando se le apremia y necesitaría tiempo para obtener medicamentos y suministros”.

Si usted sabe que el demandado tiene armas de fuego u otras armas peligrosas asegúrese de especificar el tipo y cantidad.

Información de lesión cerebral traumática:

Tenga en cuenta que se alienta a que la fuerza policial que responde a todo incidente de violencia doméstica informe a las víctimas sobre un sitio web del estado que tiene información sobre lesiones cerebrales traumáticas.

<https://www.doh.wa.gov/YouandYourFamily/InjuryandViolencePrevention/TraumaticBrainInjuries> y <https://www.dshs.wa.gov/altsa/traumatic-brain-injury/traumatic-brain-injury-advisory-council>

Inscríbase para recibir avisos automáticos sobre su orden de protección:

Luego de que el tribunal haya emitido una orden temporal o plena de protección, puede inscribirse para recibir los avisos automáticos.

Según lo autoriza RCW 36.28A.410, la orden de protección VINE de WA es un servicio automatizado que le permite a usted, a la parte demandante, registrar el estado de una orden de protección por teléfono o por internet. También puede inscribirse para que le notifiquen por teléfono o por correo electrónico sobre cambios en el estado de una orden de protección. Si se inscribe para recibir notificaciones, recibirá notificaciones importantes sobre el estado del servicio de su orden de protección, una advertencia de vencimiento a los 90 días y una notificación si la parte demandada en su orden intenta comprar/transferir un arma de fuego mientras que tal cosa está prohibida y denegada.

Para acceder a la información de la orden de protección, llame al [1-877-242-4055](tel:1-877-242-4055), o visite www.registervpo.com. **No dependa únicamente de la orden de protección (VPO) de WA para su propia seguridad. Si siente que está en peligro, llame al 9-1-1.**